



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

De orden del señor Alcalde del Ayuntamiento de Carranque, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado Contencioso-Administrativo, número 1 de Toledo, en el Procedimiento Abreviado número 0000256/2016, interpuesto por doña Laura Abad Torres, en representación de don Aurelio Retana Otea y doña Pilar González Domínguez contra la resolución recaída en expediente PL 5/2015; por el presente se emplaza a los posibles interesados, para que en un plazo no superior a nueve días comparezcan y se personen en los autos de dichos recursos, si lo estimasen oportuno, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Lo que se hace público para general conocimiento.

Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Toledo.

N.I.G: 45168 45 3 2016 0000865.

P.A 0000256/2016.

“La presente notificaciones hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, que será la determinante a los efectos de su notificación”.

Carranque 15 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Francisco Javier Martín Manglano.

N.º I.- 6737